

P- Reglamento de Básquetbol

P-1.- Obligatorio: Sólo por el hecho de ingresar al área de Básquetbol se entiende que conoces y aceptas cumplir el presente Reglamento en su totalidad.

P-2.- Riesgos: La práctica deportiva en esta área conlleva riesgos, por lo que al ingresar aceptas que es bajo tu cuenta y riesgo. Ni el Club ni sus trabajadores asumen responsabilidad alguna por lesiones corporales o pérdidas de vida.

P-3.- Uso de las canchas: Las canchas de básquetbol son exclusivas para la práctica de este deporte. Sólo en casos de excepción, y por instrucciones de la Gerencia, podrán ser utilizadas como apoyo para otras actividades. Se respetarán las indicaciones de los instructores cuando una cancha no se encuentre disponible para su uso.

P-4.- Examen físico: Es responsabilidad del deportista o de los padres de menores de edad, consultar con el médico del deporte sobre la valoración del estado físico. Deberá avisarse al médico y a los entrenadores si se padece de una enfermedad crónica como diabetes, asma, insuficiencia renal o cardíaca, etc.

P-5.- Vestimenta: Es obligatorio el uso de ropa, calzado y balones apropiados para la práctica de este deporte. No está permitido el uso de licras, pantalones, camisas, zapatos de calle, y no se permite jugar con el torso descubierto.

P-6.- Iluminación: Cuando sea necesario jugar utilizando luz artificial, los últimos jugadores en abandonar la cancha serán responsables de avisar a los vigilantes para que la apaguen.

P-7.- Asignación de canchas: En los días en que haya clínicas, torneos y/o eventos, el Director de Básquetbol asignará las canchas que considere necesarias para atender esas actividades. Podrán destinarse las dos canchas para esos fines. En caso de canchas ocupadas y llegada de más socios interesados en jugar, se procederá de la siguiente manera: se podrá terminar el partido en marcha; se decidirá qué jugadores permanecen como integrantes del equipo que se enfrentará al siguiente grupo bajo el sistema de reta; y si uno de estos equipos gana dos partidos seguidos, saldrá de la cancha para permitir el ingreso de otros y pasará entonces a retar.

P-8.- Alimentos y bebidas: Prohibido ingresar a las canchas con alimentos, bebidas alcohólicas y envases de cristal. Sólo está permitido ingresar bebidas hidratantes en envases de plástico.

Reglamento de Básquetbol

P-9.- Respeto y Buenas Costumbres: Para lograr una mejor convivencia y un mejor aprovechamiento de estas áreas, todos los jugadores deberán respetar lo siguiente:

- a. No lanzar intencionalmente el balón fuera de la cancha.
- b. No jugar en estado de ebriedad.
- c. No ingresar a la cancha cuando se encuentren ahí personas jugando.
- d. Prohibido el uso de palabras altisonantes, gritos y faltas de respeto.
- e. Se sancionará a quien mediante palabras, comportamientos o insinuaciones inapropiadas moleste a cualquier persona.
- f. Está totalmente prohibido molestar a alguien con *bullying* o actitudes de acoso verbal o físico.

P-10.- Daños al establecimiento: Todo daño causado de forma intencional será pagado por el responsable, y si este es un invitado, el socio que lo invitó cubrirá el pago que se fije, además de que será sancionado según determine el Consejo Directivo.

P-11.- Reservaciones: No se permite reservar ni apartar canchas con objeto alguno, que podrá ser retirado por el Club sin asumir responsabilidad alguna. En caso de no haber jugadores utilizando una cancha, cualquier persona podrá hacer uso de la misma.

P-12.- Responsable: Los responsables y autoridad dentro de las canchas son el director e instructores de básquetbol. Sus indicaciones para mantener el orden deberán ser acatadas en todo momento.

P-13.- Sanciones: Cualquier falta al presente Reglamento será reportada por el personal del área y será sancionada por el Consejo Directivo, según el caso.